

CONCEPCIÓN, 14 de Septiembre de 2017 -

Nº 056 - CT - 2017.- / VISTOS: Nota de fecha 5 de Septiembre de 2017, I.D.Doc. N° 804408 la directora de la **Escuela Especial de Lenguaje Las Palmeritas**, por el que solicita autorización para suspender el tránsito vehicular por calle Vicente Pérez Rosales, entre calles Lastarria y Latorre, del sector Pedro del Río de esta Comuna; lo dispuesto en el artículo 5 letra d), artículo 12, y artículo 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo establecido en el artículo 178 de la Ley N° 18.290, Ley de Tránsito; las atribuciones que me confiere el numeral 1.10, letra d) del Decreto Alcaldicio N° 50-P-2016 de fecha 04 de Abril de 2016.,

DECRETO

1. Dispónese la suspensión del tránsito vehicular en calle Vicente Pérez Rosales, entre calles Lastarria y Latorre, del sector Pedro del Río de esta Comuna, a partir de las 10:30 y hasta las 13:00 horas del día Viernes 15 de Septiembre de 2017, con el objeto que la Escuela Especial Las Palmeritas, efectué actividades conmemorativas de Fiestas Patrias.
2. Encomiéndase el control a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales.

**POR ORDEN DEL ALCALDE
ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO JOSE MARIN ROJAS
DIRECTOR DE TRÁNSITO

SJMR/JGS/gvo.-

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde de la Comuna
- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señor Seremi de Transportes
- Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción
- Señor Director Jurídico
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Director de Aseo y Ornato
- Señora Directora Escuela Especial de Lenguaje "Las Palmeritas"
- Archivo

804408